INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN SEGUNDO LLAMADO PARA CONCURSO DE OFERTAS Nº 14/2014 "ADQUISICION DE VEHICULOS PARA USO INSTITUCIONAL"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 2 días del mes de Diciembre del año dos mil catorce, siendo las 10:00 horas, se reúne el comité de Evaluación conforme con lo establecido en la Resolución Presidencia Nº 3265/14 de fecha 14 de Noviembre de 2014, este Comité designado por dicho instrumento, se ha abocado a la elaboración del Informe referente al estudio técnico de la Concurso de Ofertas Nº 14/14 "Adquisición de Vehículos para Uso Institucional", de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra.

Para el efecto, se encontraron presentes los siguientes Funcionarios del INDERT :
- C.P. **Luis Dinatale**, Gerente de Administración y finanzas
- **Sr. Jose I. Quintana Sosa**, Director de Transporte.

ACTA DE APERTURA

En fecha primero de Diciembre del año 2014, a las 9:30 horas, en las oficinas de la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, se procedió al acto de apertura de sobres de ofertas técnicas, cumplido los requisitos exigidos en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nro.21909/03, así como el Decreto Nro. 5174/05, y habiéndose puesto el presente llamado a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) Portal de Contrataciones Públicas para que cualquier potencial oferente que tenga interés y que pueda satisfacer los requisitos establecidos en los Términos de Referencia acuda a presentar su oferta.

Se menciona que fueron invitadas las firmas: RIEDER Y CIA SACI, GARDEN AUTOMORES S.A., TAPE RUVICHA S.A., DE LA SOBERA HNOS. SAIC EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, TOYOTOSHI S.A.; presentaron ofertas las firmas: VR S.A. y GARDEN AUTOMORES S.A.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Conforme se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nro. 253/2014, emitido para el P.A.C. Nro. 282.147 Año 2014, por la Gerencia de Administración y Finanzas – Departamento de Presupuesto, se cuenta con una disponibilidad presupuestaria para el año 2014 por el monto total de Gs.180.000.000 (Guaraníes Ciento ochenta millones).

VERIFICACION DE DOCUMENTAL DE LA OFERTA

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a la evaluación de las ofertas y se verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 60 del Decreto Nº 21.909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

José Ignacio Quintana Sosa
Director de Transporte y Talleres
INDERT

C.P. LUIS DINATALE R.
Gerente de Administración y Finanzas
INDERT

Tacuary 276
Teléfonos: 446 534
443 306 / 494 890
Asunción - Paraguay

Art. 60°.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. **La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;**
2. **El Formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.**
3. **Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.**
4. **Los documentos hayan sido debidamente firmados.**
5. **La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.**

Pasamos a efectuar el análisis de las documentaciones de las propuestas:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	GARDEN AUTOMOTORES S.A.	VR S.A.
Formulario de Ofertas (completado y firmado por el oferente	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no haberse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40	Cumple	Cumple
Declaración Jurada e la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores Resolución DNPC N°941/2010	Cumple	Cumple

Tras la aplicación de los métodos de evaluación conforme al numeral 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03, se puede colegir que las Firmas: GARDEN AUTOMOTORES S.A. Y VR S.A., **CUMPLEN** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:
Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el Cuadro Comparativo de Ofertas en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto N° 21.909/03, conforme al siguiente cuadro:

OFERENTES	**MONTO TOTAL de la OFERTA**
GARDEN AUTOMOTORES S.A.	**180.000.000**
VR S.A.	**185.000.000**

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Art. 61 del Decreto 21.909/03, se selecciona en forma provisoria la oferta con el precio más bajo, correspondiente a la firma **GARDEN AUTOMOTORES S.A.**, la cual será objeto de análisis pormenorizados con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

A continuación se detalla el cuadro de verificación documental:

	GARDEN AUTOMOTORES S.A.
C) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas**	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	No Aplica
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	No Aplica

José Ignacio Quintana Sosa
Director de Transporte y Talleres
INDERT

C.P. LUIS DINATALE R.
Gerente de Administración y Finanzas
INDERT

Tacuary 276
Teléfonos: 446 534
443 306 / 494 890
Asunción - Paraguay

En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	No Aplica
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	No Aplica
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	No Aplica

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	GARDEN AUTOMOTORES S.A.
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple
I) Documentos adicional requerido	
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: Haber generado, durante los últimos tres años, un promedio de volumen anual de negocios no menor al 50% del monto total de la oferta indicada en los datos de la licitación (DDL). Para determinar la experiencia del oferente, deberá demostrar la capacidad de haber suministrado los bienes objeto de la presente licitación, como proveedor y en forma satisfactoria. Para dicho efecto se consideraran los siguientes documentos; Carta de Referencia de Clientes o Contratos o Comprobantes legales de ventas o Actas de recepción definitiva y/o cualquier otro documento que avale la entrega de los bienes, de los tres últimos años, (2011, 2012 y 2013). El oferente deberá contar con una experiencia mínima de dos años en las actividades de provisión para cual presenta su oferta.	Cumple

El Comité considera que la oferta presentada por la firma **GARDEN AUTOMOTORES S.A.** se adecua a las Especificaciones Técnicas, presenta la oferta más baja, cumpliendo con todos los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, para la provisión del requerido.

C.P. LUIS DINATALE R.
Gerente de Administración y Finanzas
INDERT

José Ignacio Quintana Sosa
Director de Transporte y Talleres
INDERT

Tacuary 276
Teléfonos: 446 534
443 306 / 494 890
Asunción - Paraguay

CRITERIOS ECONÓMICOS Y SITUACIÓN FINANCIERA

Indicadores	2.011	2.012	2.013	Promedio de los 3 últimos años	Parámetros de Referencia
Índice de liquidez					
Activo corriente	338.093.956.402	481.671.701.793	618.486.238.087	5,28	Mayor o igual que 1 en promedio en los 3 últimos años
Pasivo corriente	79.700.678.183	84.665.440.645	104.468.794.757		
Endeudamiento					
Pasivo total	79.700.678.183	84.665.440.645	104.468.794.757	0,17	No debe ser mayor que 0,80, en promedio en los 3 últimos años
Activo total	378.940.704.075	550.963.665.796	696.683.251.648		
Rentabilidad					
Utilidad del ejercicio x 100	72.192.457.428	88.398.769.421	168.482.751.781	0,24	No deberá ser negativo (-) en promedio en los 3 últimos años
Patrimonio neto	299.240.025.892	466.298.225.151	592.214.456.891		

Fuente: Elaboración sobre la base de los Estados Financieros _Balance General y Cuadro de Resultados de la empresa participante.

RECOMENDACION DE ADJUDICACION

Antes de proponer la adjudicación este Comité ha consultado el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) y verificado el Registro de Inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a fin de constatar que los oferentes que han presentado sus respectivas ofertas no hayan incurrido en falta alguna que amerite su inclusión en la lista de inhabilitados.

Por todo lo expuesto y considerando que por las revisiones y estudios realizados por este comité considera satisfecho la oferta presentada por la Firma **GARDEN AUTOMOTORES S.A. con RUC Nº 80024576-8,** y consecuentemente recomienda la adjudicación del proceso Concurso de ofertas N° 14/2014 "Adquisición de Vehículos para Uso Institucional", ***por el monto de*** **Gs. 180.000.000 (Guaranies Ciento Ochenta millones),** por adecuarse plenamente a las Especificaciones Técnicas en el Pliego de Bases y Condiciones y a lo establecido en la Ley N°2.051/03 "De Contrataciones Públicas" ,reglamentada por el Decreto N° 21.909/03 específicamente al Art.61 del referido Decreto, conforme a la lista de precios presentada por las firmas en sus ofertas y según los montos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente licitación.

Finalmente, en fecha 02 de Diciembre del 2014, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterio, firmamos demostrando conformidad, se da fin a la reunión del comité de evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sr. JOSE QUINTANA SOSA
Director de Transporte

C.P. LUIS DINATALE
Miembro Comité de Evaluación

Tacuary 276
Teléfonos: 446 534
443 306 / 494 890
Asunción - Paraguay